



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, el ciudadano **JORGE LUIS CABRERA VARGAS**, realiza un relevante trabajo caracterizado por su vocación, profesionalismo y disposición de servicio a la comunidad;
- Que**, con visión socialmente responsable ha impulsado una gestión competente y humanitaria mediante una prioritaria respuesta durante la crisis sanitaria por COVID 19, evento que precisa del apoyo oportuno de personal especializado y comprometido con los altos objetivos nacionales;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo desplegado por el señor **JORGE LUIS CABRERA VARGAS**, en correspondencia con las acuciantes demandas colectivas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la importante labor del Cabo Segundo de Infantería de Marina **JORGE LUIS CABRERA VARGAS**, por sus elevados valores ciudadanos que lo identifican como un servidor ejemplar que aporta al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Fernando Hernandez
0953704277
Asistente de Asamblea
Ronny Alejo Santos

Guadalupe Llori
ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta

Álvaro Salazar
ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General